

Además, según trascendidos hay intención que conformar una nueva Comisión o estructura para manejar un sistema que genera 300 millones de dólares al año. Los barcos en lugar de ingresar al Río de la Plata por el actual denominado Punta Indio, deberían en ese caso recorrer unos kilómetros más al sur para entrar por el pretendido nuevo canal.

Hace unos días se llevó a cabo la audiencia pública presidida por Secretaría de Articulación Interjurisdiccional del Ministerio de Transporte de la que participaron más de 40 oradores y 500 interesados por la vía online, para hablar sobre el proyecto de la Hidrovía y el llamado a licitación.

Si bien hay datos técnicos de relevancia, actualmente el tráfico marítimo mayoritariamente se dirige a los países del norte por el canal tradicional y en 1995, **durante la gestión de Menem, se licito y contrató a la empresa belga, hasta el 2021. (nota: no se contrató en 1995 hasta 2021, sino se llegó a 2021 en “etapas, que merecen un profundo análisis)**

Todo indica que (Menem) ha “metido la pata” en la política porque hay una fuerte presión por parte de la actual gestión de Alberto Fernández que TIENE POR OBJETO CANALIZAR UNA NUEVA VÍA DE ACCESO AL RÍO DE LA PLATA DENOMINADO “CANAL MAGDALENA”, un curso natural que según la historia fue por donde ingresaron los conquistadores al territorio (Juan de Garay, Pedro de Mendoza, Pedro de Magallanes y Sebastián Gaboto, entre otros en el Siglo XVI).

(Siguiendo con Paraleo 32) **Según trascendidos hay intención que conformar una nueva Comisión o estructura para manejar un sistema que genera 300 millones de dólares al año.**

Los barcos en lugar de ingresar al Río de la Plata por el actual denominado Punta Indio, deberían en ese caso recorrer unos kilómetros más al sur para entrar por el pretendido nuevo canal.

Se argumenta que acortaría el camino al sur de nuestro país y evitaría demoras en los puertos de Uruguay.

SOBRE EL PARTICULAR CIRCULÓ RECIENTEMENTE UN VIDEO DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A LAS REDES SOCIALES –SIN IDENTIFICACIÓN DE AUTORES PERO TRASCENDIÓ QUE SE TRATARÍA DE UN TRABAJO DEL CREADOR DEL CANAL PARA

NIÑOS PAKA PAKA, VINCULADO A LA CÁMPORA–, CON DATOS QUE FUERON CUESTIONADOS COMO INEXACTOS Y FINALMENTE SE LE RESTÓ IMPORTANCIA, QUEDANDO FUERA DEL DEBATE.

¿SI SE CUMPLE EL CONVENIO CON LA O.E.C.D., SE ACEPTARÁ ESTA “DECLARACIÓN QUE **“FINALMENTE SE LE RESTÓ IMPORTANCIA, QUEDANDO FUERA DEL DEBATE, COMO SUFICIENTE PARA TEMINAR CON ESTE TEMA???**

¿Ó SE RECLAMARÁ UNA ACC

IÓN DE FONDO PARA CUMPLIR CON LA “TRANSPARENCIA” QUE PROMETIÓ EL GOBIERNO?

¿Se prestará atención a todas las partes que se publicaron hasta ahora, sobre el tema de ¿QUÉ ES LA HIDROVIA?